AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

DIRECCION GENERAL DE GESTION

Departamento Recursos Internos
Oficina Técnica de Contratación

C/ Capitulares, 1
Telef. 957-49-99-88
Fax. 957-47-77-91
e-mail. oficinatecnicadecontratacion@ayuncordoba.es
Web. www.perfildelcontratante.ayuncordoba.es
Exp. 017/10

ACTA APERTURA DE SOBRE 2

EXPEDIENTE: CAMBIO DE EQUIPO CONVENCIONAL DE VAPOR DE MERCURIO POR OTRO CON REDUCCIÓN DE FLUJO EN 390 CALLES DE LA CIUDAD

Procedimiento: Abierto

Presupuesto Licitación: 325.874,76 € +IVA(52.139,96 €) TOTAL 378.014,72 €

ASUNTO.- Propuesta de adjudicación provisional

MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: Dª Alba Mª Doblas Miranda. Concejala Delegada de Gestión, Defensa del Consumidor y Salud Pública

Vocales: Dª Amelia Baena Borrego . Viceinterventora General.
D. Miguel Ángel Moreno Díaz. Director General de Gestión.
D. Manuel Jesús Petidier Huertos. Técnico Administración General del Departamento de Recursos Internos.

Secretario: D. David Gibert Méndez, Subdirector General de Gestión.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Córdoba, sita en la primera planta del edificio municipal de Capitulares de la ciudad de Córdoba, siendo las 8:15 horas del día 9 de junio de 2010, se constituye la Mesa de Contratación compuesta por los señores arriba expresados, al objeto hacer público el resultado de las mejoras y la memoria.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre 2, si bien, con carácter previo el Sr. Secretario comunica los umbrales a partir de los cuales se estima que las ofertas de los trabajadores son desproporcionadas e inviables. A tal efecto, se entiende por oferta desproporcionada aquella que presente un número igual a 9 trabajadores al 100% de la obra. Considerándose asimismo, inviable aquella que supere en 9 el número total de trabajadores al 100% de duración de la obra.

Finalizada la apertura del sobre 2 resultan inviables según los parámetros arriba indicados la oferta de Mondisa, declarándose en ese mismo acta tal circunstancia.

Departamento Recursos Internos
Oficina Técnica de Contratación

C/ Capitulares, 1
Telef. 957-49-99-88
Fax. 957-47-77-91
e-mail. oficinatecnicadecontratacion@ayuncordoba.es
Web. www.perfildelcontratante.ayuncordoba.es
Exp. 017/10

ACTA APERTURA DE SOBRE 2

Consecuentemente el resultado definitivo de la presente licitación es el siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓM.	FOMENTO EMPLEO	MEMORIA	MEJORAS	TOTAL	EMPLEO
M.N. ZACAR, S.L.	10	59,22	11,00	5,00	85,22	PROPOR
APINEL	10	54,33	9,00	3,50	76,83	PROPOR
UTE: ROS ZAPATA- PADILLO	10	49,44	4,00	0,00	63,44	PROPOR
ANDELECTRIC S.L.	10	43,33	7,50	2,00	62,83	PROPOR
EIFFAGE	10	40,00	4,00	0,00	54,00	PROPOR
SICE	10	28,67	5,00	2,00	45,67	PROPOR
MONDISA	10	0,00	7,00	2,00	19,00	INVIABLE

Como consecuencia de esta valoración, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Declarar Inviable a la empresa Mondisa.

SEGUNDO.-Adjudicar provisionalmente la contratación de **CAMBIO DE EQUIPO CONVENCIONAL DE VAPOR DE MERCURIO POR OTRO CON REDUCCIÓN DE FLUJO EN 390 CALLES DE LA CIUDAD**, a la empresa **M.N. ZACAR S.L.** en la cantidad de 309.581,02 € + IVA (49.532,97 €): TOTAL 359.113,99 €, de conformidad con los criterios de adjudicación previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares

Departamento Recursos Internos
Oficina Técnica de Contratación

C/ Capitulares, 1
Telef. 957-49-99-88
Fax. 957-47-77-91
e-mail. oficinatecnicadecontratacion@ayuncordoba.es
Web. www.perfildelcontratante.ayuncordoba.es
Exp. 017/10

TERCERO.- Insertar la presente resolución en el Perfil del Contratante y proceder a la notificación de la misma a la empresa adjudicataria y al resto de licitadores.

CUARTO.- Conceder un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Perfil del Contratante, al objeto de que la empresa adjudicataria presente la siguiente documentación:

- Certificado de hallarse el corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la Agencia Tributaria y con el Ayuntamiento.

- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva, por importe de 15.479,06 €, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el cual deberá venir de conformidad con las instrucciones.

- Declaración responsable en el que se indique el número de trabajadores actualmente integrados en la empresa que se van a ocupar en la obras que no sean de nueva contratación.

LA PRESIDENTA DE LA MESA **EL SECRETARIO**

Dª. Alba Mª Doblas Miranda *D. David Gibert Méndez*